E

l contexto de la Ley de convergencia [1314 de 2009](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf) y el impacto que ésta tiene sobre las estructuras internas de las organizaciones, como es el caso del gobierno corporativo y el diseño funcional de los diferentes procesos, nos lleva a tratar la necesidad de una reingeniería a los procesos, que implica evaluar a conciencia por parte de los ejecutivos y alta dirección la capacidad de los procesos claves de negocio, para responder a las necesidades actuales de información financiera que plantea la incorporación de las normas internacionales a nuestra normal identificación, clasificación, preparación y reporte de información financiera.

Las compañías que han tomado en serio la convergencia y que en cierto modo creen en el éxito de la planeación, se encuentran desde ya evaluando sus sistemas y/o aplicaciones que interactúan con los ERP y sistemas contables, en algunos casos contando con las ayuda de asesores externos, diagnosticando a tiempo las posibles debilidades para solucionarlas o incorporar desarrollos a los mismos, en un tiempo que ya no será ni siquiera mediano plazo sino corto plazo (menos de 6 meses), que sería el tiempo antes de cerrar el año fiscal actual y encarar el inicio del período de aplicación que define la Ley de convergencia desde el 1 de enero de 2014.

Pero las empresas que aún siguen lejos de afrontar que la convergencia es una realidad, se encuentran sin plantear por lo menos un plan de acción para realizar reingeniería, no solamente a sus sistemas, sino a los procesos internos que sufrirán de igual modo una transformación para soportar los grandes cambios que se avecinan.

De ahí que la invitación que debemos realizar al interior de las organizaciones no se puede quedar solo en la formulación de fechas por cumplir por una requisición de la Superintendencia, sino que debe ir más allá, buscando establecer qué procesos deben sufrir cambios estructurales, qué procesos deben cambiar en cuanto a su diseño, dónde se encuentran riesgos o deficiencias de controles para cada uno de los procesos, entre otros cuestionamientos, siendo esto un ejercicio minucioso que debemos realizar y una oportunidad de actualización y cambio de los procesos internos de cada compañía.

El auditor interno jugará un rol primordial en el seguimiento a los cambios formulados para los distintos procesos y en el aseguramiento del adecuado diseño funcional y contable que garantice la correcta preparación y revelación de información financiera. Es una oportunidad única para actualizar los procesos con un argumento fuerte (carácter de cumplimiento de Ley) y un plazo corto para implementar y difundir los grandes cambios. Así que, por donde quiera que se analice, tendremos trabajo para rato.

*Johana Nieto García*